



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

Proceso Ejecutivo quirografario N° 2020-00629

Demandante: Rosa Gilma Gutiérrez Bautista

Demandada: Administradora Colombiana de Pensiones
(COLPENSIONES)

Revisado el expediente, observa el Despacho que, a la luz del artículo 306 del Código General del Proceso, no es competente para conocer el asunto de la referencia.

En efecto, la demanda se soporta en la sentencia emitida el 7 de marzo de 2019 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bogotá dentro del proceso 2016-00603 adelantado por Rosa Gilma Gutiérrez Bautista en contra de Protección S.A. y Colpensiones, decisión confirmada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala Laboral, siendo entonces procedente que siga en su conocimiento.

Por lo expuesto, se **RESUELVE:**

PRIMERO: **RECHAZAR DE PLANO** la presente demanda, por falta de competencia.

SEGUNDO: En consecuencia, una vez se encuentre en firme el presente auto, REMÍTASE la demanda y sus anexos al **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bogotá**, por intermedio de la oficina judicial (reparto) para su conocimiento.

TERCERO: Déjense las anotaciones y constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 60 Hoy **14 de octubre de 2020**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

MCPV

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fe24447e358c2a4aa0a30999afa68bd29ec48263cdb315a47a3d73d45e3ab1f

Documento generado en 11/10/2020 11:42:12 p.m.

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL